



# Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales

Política y plan de acción

República Dominicana  
2019

## Créditos

### Dirección y coordinación

Directora Nacional de estadística, **Licda. Alexandra Izquierdo**

Director de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional, **Lic. Juan Arias**

Encargada del Departamento de Investigaciones y Metodología, **Licda. Mabely Díaz**

Encargada de la División de Investigaciones, **Licda. Yakayra Rodríguez**

### Redacción final y revisión técnica

Encargada de la División de Investigaciones, **Yakayra Rodríguez**

Analistas de la División de Investigaciones, **Teresa Guerrero, Yanerys Jose y Mery Santana**

### Equipo de investigación

Consultora nacional, **Clara Báez**

Coordinadora técnica, **Jafmary Félix**

Analista responsable, **Yanelkis Fernández**

### Apoyo editorial

Encargada del Departamento de Comunicaciones, **Gladjorie Rodríguez**

Encargada de la División de Publicaciones, **Raysa Hernández**

Correctora literaria, **Santiago Almada**

Diseño de portada, **Raimy Perozo**

ISBN: 978-9945-9178-5-7

## Ficha Técnica

Nombre de la publicación:	Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales: Política y plan de acción.
Objetivo general:	Disponer de una política institucional que pauté la inclusión del enfoque de género en todas las fases de la producción estadística en la ONE y en el SEN. Diseñar un plan de acción que contenga un conjunto de actividades que culminen en la puesta en práctica de los mandatos incluidos en la política.
Descripción general del producto:	Este documento presenta la política institucional de la producción estadística con enfoque de género aplicable a la ONE y extensible a todos los sectores que componen el Sistema Estadístico nacional (SEN), así como el plan de actividades para su implementación.
Cobertura Geográfica:	Nacional
Fuentes de información:	Diagnóstico desde el enfoque de género de la producción estadística nacional y sectorial y otras fuentes secundarias.
Fecha de publicación:	Abril, 2019
Medios de difusión:	Publicación impresa, digital y en línea a través de la página web de la ONE.
Datos para contacto:	Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional. alexandra.izquierdo@one.gob.do  Lic. Juan Arias, Director de la Dirección de Coordinación del SEN. juan.arias@one.gob.do  Licda. Yakayra Rodríguez, Encargada de la División de Investigaciones. yakayra.rodriguez@one.gob.do
Unidad encargada:	División de Investigaciones. Tel. 809 682-7777, ext. 3410



## Índice

<b>Antecedentes</b> .....	<b>9</b>
Marco jurídico nacional .....	12
Diagnóstico de situación de las estadísticas desde el enfoque de género .....	16
Estado de las operaciones estadísticas e indicadores priorizados en el diagnóstico .....	17
<b>Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales</b> .....	<b>21</b>
Objetivo estratégico .....	21
Estrategia derivada .....	21
Resultado esperado .....	21
Ejes estratégicos de acción .....	21
Primer eje estratégico: Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística .....	21
Segundo eje estratégico: Análisis de las estadísticas oficiales .....	22
Tercer eje estratégico: Difusión de las estadísticas oficiales .....	22
Cuarto eje estratégico: Coordinación y sostenibilidad .....	23
Resultados esperados, objetivos específicos y líneas de acción de los ejes estratégicos .....	23
Eje 1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística .....	23
Eje 2. Análisis de las estadísticas oficiales .....	24
Eje 3. Difusión de las estadísticas oficiales .....	25
Eje de acción 4. Coordinación y sostenibilidad de la implementación de la política .....	25
Implementación de la política .....	26
Actores y alianzas entre productores y usuarios .....	27
Sostenibilidad .....	30
Seguimiento y evaluación .....	31
Plan piloto para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales .....	33
<b>Glosario de términos</b> .....	<b>39</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>45</b>



# Antecedentes

---





## Formulación de la política

### Antecedentes

La sensibilidad nacional e internacional sobre la necesidad de disponer de estadísticas para la formulación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencias, ha sido paulatinamente reforzada por la colocación de la igualdad y equidad de género como tema central en la agenda de desarrollo humano. El concurso de mujeres y hombres que interactúan en condiciones de igualdad y equidad, es considerado hoy un requisito indispensable para que los pueblos puedan avanzar en su desarrollo; evaluar este proceso requiere de estadísticas de género que lo evidencien.

Existe una demanda internacional para que los sistemas estadísticos nacionales mejoren la producción, análisis y difusión de estadísticas oficiales para visibilizar y comparar roles, contribuciones y necesidades sociales de ambos sexos. Esa demanda está hoy legitimada políticamente. En la mayoría de los países existen normas para guiar estos procesos, pero aún falta camino por recorrer para pasar del "discurso correcto" a la realidad concreta de igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminaciones de género, y en donde el rol de liderazgo de las Naciones Unidas ha sido crucial en este proceso.

La promoción de una agenda internacional ha destacado la importancia de la igualdad entre géneros como una de las condiciones indispensables para hacer avanzar el proceso de un desarrollo más sustentable. Aunque desde 1945, las Naciones Unidas dieron el mandato de trabajar en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres, no es hasta el año 1975 cuando este proceso se catalizó con la declaración del Año Internacional de la Mujer y se realizó la Conferencia Mundial de la Mujer para tratar de manera exclusiva la situación de la mujer en la sociedad, en un contexto de agravación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

En esa misma conferencia<sup>1</sup> se declaró y reafirmó que las funciones productivas y reproductivas de la mujer estaban estrechamente vinculadas a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, educacionales y religiosas que limitaban su adelanto. Afrontarlo requería formular recomendaciones sobre acciones y medidas que debían ser asumidas por los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones y de la comunidad internacional, para lograr la plena igualdad y participación de la mujer en la vida social, política, económica y cultural, plasmadas en su informe.

Asimismo, reveló la importancia de la medición de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo de los países, y dio constancia de que la contribución femenina está invisibilizada, debido a que en las estadísticas oficiales había insuficiencia de datos sobre la mujer en los programas de desarrollo estadístico nacionales e internacionales; es entonces cuando surge el enfoque de "mujer y desarrollo" para guiar el trabajo de las Naciones Unidas.

De manera más específica, las Naciones Unidas destacaron el subregistro en los datos sobre rol de las mujeres en la producción de las riquezas de las naciones a través de su trabajo remunerado y no remunerado, tanto fuera como dentro de la esfera doméstica. Estas deficiencias están relacionadas con sesgos de género en la medición estadística. En este sentido, el organismo internacional establece el mandato de dar prioridad nacional, regional e internacional a las actividades de investigación, recolección de datos, análisis y producción de información estadística para formular y evaluar las políticas públicas sensibles a estas problemáticas.

De igual manera, relevó la necesidad de normalizar esta producción estadística oficial para poder comparar la situación entre hombres y mujeres, niñas y niños a nivel nacional y entre países. Este mandato fue reforzado

<sup>1</sup> Ver este informe completo en la página oficial de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>

en el año 1977, mediante la resolución 2061 del Consejo Económico y Social (CES) de las Naciones Unidas, orientada a mejorar la base de datos para monitorear la ejecución del plan de acción en favor de la mujer. Asimismo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –conocida por sus siglas en inglés CEDAW- de 1979 y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del 2015, destacaron la necesidad de disponer de estadísticas sensibles al género. Estos últimos explicitan igualmente la necesidad de presupuestos que garanticen los recursos para esta producción estadística.

En términos concretos, como bien lo sintetiza el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, la incorporación del enfoque de género en las estadísticas requiere “incorporar en los cuestionarios preguntas relevantes y categorías de respuesta acordes con la realidad de uno y otro sexo; adiestrar al personal de campo para que tome conciencia de la importancia de no introducir sesgos de género durante las entrevistas, producto de sus propias preconcepciones y estereotipos; así como tampoco en el tratamiento de la información en cualquiera de sus etapas, sean éstas de validación, procesamiento, aplicación de métodos de clasificación, imputación o estimación, evitando utilizar supuestos neutros respecto del sexo de los individuos. Por otra parte, en los resultados es necesario presentar toda la información desagregada por sexo<sup>2</sup> y calcular la magnitud de las diferencias entre ambos”. Además, también se destaca cómo este enfoque incide en la mejora de la calidad de la producción estadística por dos vías: produce estadísticas más útiles para el diseño de políticas públicas y evita sesgos de medición estadística. El proceso de introducir el enfoque de género en el ciclo de producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales para apoyar la gestión de las políticas públicas ha sido definido por la UNECE<sup>3</sup> a través de ocho pasos, a saber:

1. Selección de los tópicos que se requiere investigar para mostrar las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres.
2. Identificación de los datos requeridos para entender las diferencias de género y los roles y contribuciones de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.
3. Evaluación de los conceptos, definiciones y métodos existentes para producir información relevante y no sesgada sobre género.
4. Desarrollo de nuevos conceptos, definiciones y métodos donde sea necesario, que reflejen de manera adecuada las diversidades de mujeres y hombres en la sociedad.
5. Desarrollo de los instrumentos de recolección de datos: a) escoger la unidad de enumeración acerca de la cual recolectar información, b) el diseño de la encuesta; c) entrenamiento de encuestadores.
6. Recopilación y procesamiento de datos mediante prácticas que entreguen resultados confiables.
7. Análisis y presentación de las estadísticas en formatos de fácil uso.
8. Diseminación de los productos estadísticos a un amplio rango de usuarios incluidos planificadores y responsables de formulación de políticas

<sup>2</sup> Tomar en cuenta que existen indicadores que implícitamente implican la desagregación por sexo, cuando en su cálculo intervienen ambos sexos, tales como razones, proporciones o índices, permiten conocer la situación de un sexo con respecto a la variable estudiada.

<sup>3</sup> UNECE (2010). Developing Gender Statistics: A Practical Tool. United Nations. Geneva, pp.7-10. [https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing\\_Gender\\_Statistics.pdf](https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf)

Como se puede observar, se trata de un proceso que va más allá de desglosar datos por sexo, pues requiere, según UNIFEM y PNUD<sup>4</sup> de "conceptos y definiciones que revelan las condiciones y características diferenciales de mujeres y hombres, así como sus interrelaciones. Para su elaboración, es preciso contar con métodos de recolección de datos apropiados que permitan captar la situación efectiva de los distintos grupos e individuos, evitando estereotipos y factores culturales que podrían dar lugar a prejuicios" y que, además, abarcan los componentes de producción, análisis y difusión estadística.

El término acuñado como estadísticas de género está legitimado y definido por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, del inglés) como un "campo de las estadísticas que corta transversalmente los campos tradicionales para identificar, producir y difundir las estadísticas que reflejan las realidades de las vidas de las mujeres y hombres y las políticas relacionadas con igualdad de género".

La relevancia de la inclusión de la perspectiva de género en la producción estadística del país se evidencia en la mejora global que ha motorizado el Sistema Estadístico Nacional, mediante la producción de información y conocimiento sobre mujeres y hombres en sus diferentes ciclos de vida. Estas informaciones estadísticas producidas han permitido conocer y caracterizar mejor a estos grupos poblacionales y mostrar las desigualdades de género que se manifiestan en las diferentes etapas de la vida y hasta en la muerte. Su impacto también se ha dejado sentir en la mejora de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que, de manera creciente, están tomando en cuenta que la población sexuada tiene características y necesidades diferenciadas que deben ser abordadas por el Estado a través de políticas públicas orientadas a la construcción de la igualdad y equidad. Tal es el caso de las políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos que, inicialmente centradas en la mujer, están paulatinamente ampliando su foco de atención hacia los hombres<sup>5</sup> y hacia la corresponsabilidad de la pareja en su cuidado mutuo, así como en el cuidado de su prole.

A nivel del sector no público, la demanda de estadísticas de género no ha cesado de aumentar en número y en diversidad de usuarios que demandan insumos para formular y evaluar programas, proyectos, investigaciones y estudios diversos que requieren hacer caracterizaciones y comparaciones entre hombres y mujeres. Esta demanda viene tanto de usuarios institucionales, tales como organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, las academias y escuelas, como desde usuarios individuales, entre los que se destacan investigadores, profesores, estudiantes, profesionales y consultores.

Transversalizar el enfoque de género en el Sistema Estadístico Nacional remite a un proceso continuo y circular<sup>6</sup>, que se inicia con la identificación de las cuestiones de género en la sociedad, continúa con la producción, análisis y difusión de las estadísticas de género, llega a su utilización en el análisis y formulación de políticas públicas, para culminar con la identificación de brechas -nuevas o invisibilizadas por mediciones sesgadas- y volver a la formulación de nuevas preguntas sensibles al género. La responsabilidad y desafío de los diferentes sectores estadísticos, radica en mantener actualizados los marcos conceptuales, metodológicos y de análisis de sus operaciones estadísticas, reconociendo las especificidades que encierra la perspectiva de género en cada una de ellas

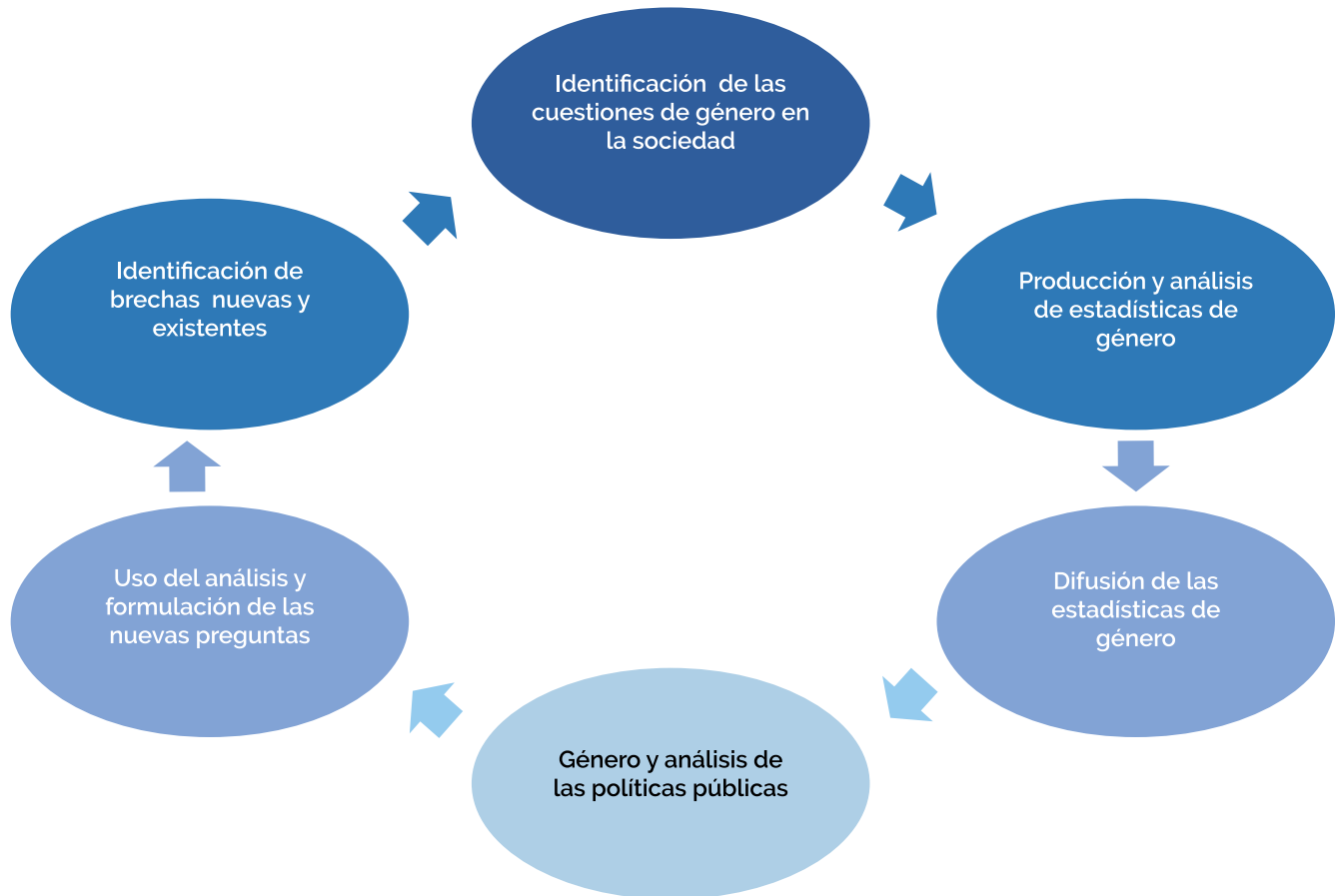
<sup>4</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM y PNUD. Manual para transversalizar el enfoque de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. México, páginas 1 y 7.

<sup>5</sup> Es urgente reforzar el abordaje de problemáticas masculinas en las políticas públicas, en particular la cuestión de la violencia entre hombres, la cuestión de la alta deserción escolar masculina, ambas permeadas por estereotipos sobre el género masculino, que refieren a un imaginario social de macho proveedor y agresivo y mujer pasiva y mantenida y su corolario de espacios públicos y privados, con responsabilidades diferenciadas atribuidas a uno u otro género. En este mismo sentido, los estereotipos sanitarios que alejan a la población masculina de los servicios médicos, considerados como más propios de mujeres, niños y niñas.

<sup>6</sup> En espiral tal vez sería el término más correcto, ya que el conocimiento avanza por vía de acumulación y extensión.

**Diagrama 1**

República Dominicana: Proceso para transversalizar el enfoque de género en el Sistema Estadístico Nacional



## Marco jurídico nacional

El marco que rige la función estadística pública oficial tiene dos componentes básicos, uno jurídico y otro técnico. El componente jurídico dispone de varios instrumentos legales, entre ellos un anteproyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN), actualmente en espera de aprobación en el Congreso Nacional. Este anteproyecto, va a sustituir el marco vigente de 1959 que rige la función estadística pública y sus modificaciones de 1962 y 2006. Asimismo, busca ser coherente con legislaciones más recientes sobre acceso a la información pública (Ley Núm. 200-04) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

De manera explícita, la Ley Núm. 1-12 establece en su Artículo 46 que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones oficiales a nivel nacional y sectorial, necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la END y que, para tal fin, se deberá fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo.

La END en su Artículo 12 establece el enfoque de género como un eje transversal a ser incorporado en todos los planes, programas y proyectos públicos, con la finalidad de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones que contribuyan a su superación. En concordancia, ordena la desagregación de las estadísticas oficiales por sexo, además de por otras variables individuales básicas como la edad y su distribución en el territorio, entre otras de relevancia.

En este sentido, esta política de transversalización del enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales, está alineada a la END y responde a un mandato explícito que responsabiliza a la Oficina Nacional de Estadística de apoyar a las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la implementación de este mandato.

Por otra parte, la creación de un marco institucional y programático para las políticas de igualdad, toma un impulso de relevancia, a partir del año 1999, cuando se crea<sup>7</sup> un mecanismo del más alto nivel para el adelanto de la mujer, la Secretaria de Estado de la Mujer –actualmente Ministerio de la Mujer- mediante la Ley Núm. 86-99. Se creó para reemplazar a la Dirección General de Promoción de la Mujer, mecanismo de menor nivel jerárquico creado en 1982. Actualmente, el Ministerio de la Mujer norma su quehacer institucional a través del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, conocido como PLANEG II<sup>8</sup>.

En la Tabla 1 se identifica con detalle este marco jurídico y sus principales mandatos relacionados con la ONE, el SEN, la transversalización del enfoque de género en la producción, análisis y difusión de todas las estadísticas del país, así como su desagregación por sexo, condición necesaria para poder conceptualizar y producir información estadística género-sensitiva.

---

<sup>7</sup> Para más detalles visitar: [http://www.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/leyes/LEY\\_86\\_99.pdf](http://www.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/leyes/LEY_86_99.pdf)

<sup>8</sup> El PLANEG II se formuló para dar continuidad al PLANEG 2000-2004. Una de las debilidades más relevantes confrontadas en la ejecución de ambos planes ha sido la disponibilidad de recursos financieros y de personal especializado.

**Tabla 1**  
REPÚBLICA DOMINICANA: Marco jurídico nacional que rige la función estadística pública oficial

Instrumento	Mandatos relevantes
Ley No. 5096 del 3 de mayo de 1959 sobre Estadísticas y Censos Nacionales	Especifica el rol de la ONE en la dirección y coordinación tanto de la producción estadística nacional y sectorial, así como de la planeación y ejecución de los censos nacionales
Ley No. 5906 del 14 de mayo de 1962	Modifica los artículos 13, 14 y 15 de la Ley No. 5996 que crea la comisión estadística a nivel de cada municipio o distrito municipal, sus funciones, su modo de funcionamiento y sus integrantes honoríficos, provenientes de la sindicatura y del Ministerio de Educación
Ley No. 86-99	Crea la Secretaría de Estado de la Mujer, hoy denominada Ministerio de la Mujer, organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres a nivel del Estado y en sinergia con la Sociedad Civil
Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG)	Instrumento para organizar el quehacer institucional público en materia de políticas públicas para la erradicación de las desigualdades en la sociedad dominicana. Es liderado por el Ministerio de la Mujer, su implementación incluye a todos los organismos ejecutores de las políticas de igualdad en sus niveles nacional, regional y local. El Ministerio dispone de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del PLANEG, para dar cuenta de avances y nudos en su implementación
Ley General No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública del 28 de julio de 2004 y su Reglamento de Aplicación del 25 de febrero de 2005	Establece que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal
El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)	Establece las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la administración pública a ser ejecutados en un horizonte temporal en articulación con la END 2030 y debidamente alineado con el Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales que asignan la debida prioridad a las medidas e iniciativas de gobierno
Presupuesto con enfoque de género <sup>9</sup>	Su finalidad es incluir una línea presupuestaria con recursos para impulsar la transversalidad de la igualdad de género, y visibilizar la presupuestación destinada a las actividades y tareas requeridas para este proceso
Estrategia Nacional de Desarrollo Ley No. 1-12 y su Reglamento de Aplicación Decreto 134-14	Establece en su artículo 12, que el enfoque de género constituye un eje transversal para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y ordena que todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género
Anteproyecto de Ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN) <sup>10</sup>	Define el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como un conjunto de entidades, procesos y normas que regulan la producción y la difusión de las estadísticas nacionales para garantizar de manera permanente el fortalecimiento de la capacidad de producción de estadísticas, la creación y la aplicación de normativas y el mejoramiento continuo del flujo de información proveniente de los censos, encuestas, registros administrativos y cuentas nacionales, tanto de instituciones sectoriales como territoriales, públicas y privadas, con la finalidad de coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y recursos de la función estadística pública del Estado dominicano

<sup>9</sup> A partir del presupuesto del año 2016, la Dirección General de Presupuesto introdujo la presupuestación con enfoque de género, una iniciativa piloto implementada en diez organismos públicos: ONE, MEPYD, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de la Presidencia.

<sup>10</sup> Este anteproyecto de ley fue elaborado por la ONE en el año 2007, cuya última revisión está actualmente sometida al Congreso Nacional para su aprobación.

La Tabla 2 resume el marco de referencia técnico de la función estadística y sus mandatos relevantes.

**Tabla 2**  
REPÚBLICA DOMINICANA: Marco de referencia técnico de la función estadística y sus mandatos relevantes

Instrumento	Mandatos relevantes
Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas <sup>11</sup>	<b>Principio 1.</b> Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública.
	<b>Principio 2.</b> Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el Procesamiento, el almacenamiento y la presentación de los datos estadísticos.
	<b>Principio 3.</b> Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística.
	<b>Principio 4.</b> Los organismos de estadística tienen derecho a formular Observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.
	<b>Principio 5.</b> Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que impondrá a los encuestados.
	<b>Principio 6.</b> Los datos individuales que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.
	<b>Principio 7.</b> Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos.
	<b>Principio 8.</b> La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.
	<b>Principio 9.</b> La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial.
	<b>Principio 10.</b> La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la Estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.
Manual de organización estadística, tercera edición <sup>12</sup>	A través de 12 temas, se describe cómo se organiza una oficina de estadística, a saber: Fundamentos de un organismo estadístico; el sistema estadístico; los usuarios y sus necesidades; delimitar prioridades; principios de organización y reorganización; gestión de los recursos humanos; gestión de la tecnología de información; activos intangibles; gestión de las funciones básicas; organización sobre el terreno; divulgación de la información al usuario; y respeto de la intimidad y preservación de la confidencialidad, cumplimiento de contrato.

<sup>11</sup> Estos principios fueron establecidos mediante la Resolución # 68/261 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de enero de 2014. Esas resoluciones incluyen la resolución 64/267 de la Asamblea General, relativa al Día Mundial de la Estadística, y las resoluciones del Consejo Económico y Social 2005/13, relativa al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010/6, relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística, y 2013/21, relativa a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

<sup>12</sup> Establece funcionamiento y organización de una oficina de estadística elaborado por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y traducido al español por la CEPAL en el 2004.



**Tabla 2, continuación...**

Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas para los países de América Latina y El Caribe	Incluye los siguientes 17 principios: Independencia profesional; coordinación del sistema estadístico nacional; mandato estadístico de recogida de datos; confidencialidad estadística; recursos adecuados; compromiso con la calidad; imparcialidad y objetividad; cooperación y participación internacional; metodología sólida; procesos estadísticos adecuados; solicitud de información no excesiva; relación costo eficacia; pertinencia; precisión y confiabilidad; oportunidad y puntualidad; coherencia y comparabilidad; y accesibilidad y claridad.
Nomenclaturas y clasificadores estadísticos <sup>13</sup>	La producción estadística está regida por un conjunto de definiciones y clasificadores estandarizados para garantizar la homogeneidad y la comparabilidad de la producción estadística nacional, sectorial e internacionalmente; definidos por consenso a nivel internacional por organismos especializados de las Naciones Unidas y revisados periódicamente con la participación de las oficinas de estadísticas de los países. A nivel nacional, las Oficinas de Estadísticas deben actualizarlos y adaptarlos a sus contextos nacionales.

## Diagnóstico de situación de las estadísticas desde el enfoque de género

Antes de la elaboración de esta política, fue realizado un diagnóstico sobre la situación de las estadísticas oficiales, tomando en cuenta la generación, análisis y difusión de estadísticas de género y de la cuantificación de esta situación como línea de base para monitorear su implementación. El punto de partida del mismo fue el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)<sup>14</sup> y los Planes de Desarrollo Estadístico Nacional y Sectoriales elaborados a través de un trabajo colectivo con productores y usuarios de las estadísticas oficiales del país.

Para este diagnóstico fueron priorizados cuatro sectores estadísticos, a saber: económico, salud, educación y medio ambiente; de los cuales se incluyeron las operaciones estadísticas e indicadores referidos a personas, consensuados y priorizados por los planes sectoriales y analizados desde el enfoque de género detectando, además, los principales vacíos de relevancia para este enfoque. En el Cuadro 1 se resumen el resultado de este diagnóstico<sup>15</sup> que presenta la situación general de las operaciones estadísticas e indicadores analizados desde el enfoque de género.

**Cuadro 1**

REPÚBLICA DOMINICANA: Resumen general de las operaciones estadísticas e indicadores priorizados por el diagnóstico desde el enfoque de género

RESULTADOS GENERALES	Integración de la perspectiva de género				
	Total	Sí		No	
		Valor	%	Valor	%
Sobre operaciones estadísticas	34	17	50	17	50
Sobre indicadores	103	36	34	67	66

Fuente: Diagnóstico de la producción estadística nacional y sectorial con perspectiva de género.

<sup>13</sup> El término nomenclatura corresponde al conjunto de clasificadores internacionales normalizados, que deben ser utilizados para la medición de los diferentes tipos de producción estadística de los países, sea esta económica, social, demográfica o medioambiental.

<sup>14</sup> El IOE permitió identificar las instituciones que fueron incluidas en el diagnóstico. Adicionalmente, se ha incluido al COE, a sugerencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pues es el organismo que produce las estadísticas sobre la población afectada por desastres.

<sup>15</sup> ONE (2019). Diagnóstico de la producción estadística nacional y sectorial con perspectiva de género.



A nivel general, en promedio la mitad (17 de 34) de las operaciones estadísticas analizadas respondieron positivamente la mayoría de las preguntas realizadas en el levantamiento de campo, esto representó el 50 % de las operaciones estadísticas priorizadas en el diagnóstico, lo que pone en evidencia el arduo camino que necesitan transitar las entidades productoras de datos para cumplir con el mandato establecido por la END de transversalizar el enfoque de género en las estadísticas nacionales prioritarias, mismas informaciones con las cuales se responde a compromisos internacionales establecidos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El tema de discapacidad representa un desafío y un vacío importante para el análisis de este grupo vulnerable para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas incluyentes de cara a la constante demanda de información sobre este tema en foros, convenciones y tratados internacionales de los cuales el país es signatario y se ha comprometido a tomarlos en cuenta en sus agendas de trabajo.

Las futuras operaciones estadísticas "Encuesta del Uso del Tiempo" y "Encuesta sobre Violencia<sup>16</sup>" fueron identificadas como los principales vacíos existentes para la recolección, procesamiento y difusión de estadísticas género sensitivas fundamentales.

## Estado de las operaciones estadísticas e indicadores priorizados en el diagnóstico

A nivel general, los resultados más relevantes arrojados por el diagnóstico sobre las operaciones estadísticas analizadas, establecieron lo siguiente:

- a) El enfoque de género integrado al marco conceptual de las operaciones estadísticas priorizadas estuvo presente en el 47 % de las observaciones, variando entre el nivel más bajo en el sector educativo con un 40 %, seguida de un 53 % en el sector salud, 57 % en el sector económico y 67 % en el sector Medioambiente.
- b) Los instrumentos de levantamiento de las operaciones estadísticas integraron la variable sexo en un 97 % de las operaciones estadísticas analizadas, en donde solo el sector económico no alcanzó el 100 % de integración de la variable, quien reportó hacerlo en el 86 % de sus operaciones.
- c) La capacitación en enfoque de género para evitar sesgos en la recopilación, orientada a mejorar la calidad de las mediciones fue una práctica reportada apenas por el 32 % de las operaciones estadísticas analizadas: 24 % en el sector salud, 40 % en el sector educativo y 43 % en el sector económico. En el sector medioambiente, por las características de sus operaciones estadísticas recolectadas, este enfoque no aplicó; pues aún no se han calculado los indicadores referidos a población, pero se ha propuesto hacerlo en un 100 %.
- d) El registro de la discapacidad por las operaciones estadísticas fue una de las principales problemáticas detectadas por el diagnóstico, del que apenas un 24 % de las operaciones estadísticas reportaban su captura: un 30 % en la educación, 14 % en el sector económico y paradójicamente sólo 12 % en salud. Para el caso del Sector Medioambiente representó un 67 % de las operaciones estadísticas priorizadas.
- e) El marco jurídico fue reportado en la mayoría de las operaciones estadísticas analizadas en el diagnóstico, al igual que el marco de referencia estadístico, entendido como el uso de nomenclaturas y clasificadores estadísticos internacionales, utilizados en aquellas operaciones estadísticas que lo requerían para su comparabilidad.

<sup>16</sup> Esta operación fue levantada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en 2018 bajo el nombre de "Encuesta experimental sobre situación de las mujeres (ENESIM)".

En cuanto a los indicadores analizados por el diagnóstico sobresale que:

- a) 36 de los 103 indicadores en promedio respondieron que integraron la perspectiva de género en su cálculo, análisis y/o difusión, los que representó en promedio el 34 % de ellos.
- b) Si bien algunas de las operaciones estadísticas analizadas integraron la variable sexo, no siempre sus indicadores eran desagregados por sexo, esto representa un 45 % de los indicadores analizados; tal y como se evidencia en el sector económico (31 %) y en el sector salud (36 %). Por el contrario, el sector educativo lo integró en el 71 % de sus indicadores, mientras que el sector medio ambiente apenas lo integró en el 29 %.
- c) De los 103 indicadores priorizados para este diagnóstico, apenas 34 indicadores se analizan según la variable sexo, lo cual equivale a un 33 % de estos; que es del 7 % en el sector económico, 28 % en el sector salud, y 71 % en el sector educativo. El sector medioambiente no reportó ningún indicador analizado desde esta perspectiva, debido a que sus indicadores no están no tienen como foco a las personas.
- d) 22 de 103 indicadores analizaron sus informaciones desde una perspectiva de género, lo que representó un 21 % de ellos; siendo los sectores medioambiente y económico son los más excluyentes con 0 % y 3 % respectivamente, seguidos del sector salud (28 %) y el sector educativo (35 %).
- e) 39 % de los indicadores priorizados difundía sus informaciones desagregadas por sexo. La situación más alentadora en este punto estuvo representada por el sector educativo (61 %), seguido del sector salud (31 %), el sector medioambiente (29 %) y el sector económico (28 %).

# **Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales**





# Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales

## Objetivo estratégico

Contribuir a la sustentación sobre la base de evidencias de las políticas de igualdad mediante la incorporación del enfoque de género en todas las estadísticas oficiales.

## Estrategia derivada

Transversalizar el enfoque de género en la generación<sup>17</sup>, análisis y difusión de las estadísticas nacionales y sectoriales oficiales y en los instrumentos de infraestructura estadística y de gestión de políticas públicas, de manera sostenible.

## Resultado esperado

Las instituciones productoras de las estadísticas oficiales disponen de las herramientas teóricas, metodológicas, operativas y financieras para, de manera sostenible, poder cumplir con el mandato de género de la END de suplir las evidencias empíricas para apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres y niñas y niños.

## Ejes estratégicos de acción

### Primer eje estratégico: Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística

El primer eje estratégico de acción de la política de transversalización del enfoque de género en el sector estadístico es la generación y análisis de las estadísticas oficiales. Tiene como objetivo incorporar este enfoque en la generación y el análisis de todas las operaciones e indicadores estadísticos y en todas las infraestructuras que les sirven de apoyo, en concordancia con los avances en la formulación paulatina de los Planes Estadísticos Sectoriales (PES) y sus correspondientes planes de mejora.

Los instrumentos de infraestructura estadística, cuya función es apoyar el desarrollo de las diferentes operaciones estadísticas, requieren la introducción del enfoque de género, a partir del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE), los Planes Estadísticos Sectoriales y el Plan Estadístico Nacional.

Las operaciones estadísticas e indicadores priorizados en el diagnóstico de línea base revisten una gran relevancia para la operacionalización del enfoque de género en las políticas públicas, pues permiten analizar los niveles de autonomía física y económica de hombres y mujeres y visibilizar brechas existentes y vulnerabilidades específicas.

En este sentido, se debe incorporar la transversalización del enfoque de género en los marcos conceptuales para la generación de las estadísticas, el binomio sexo-género, evitar los sesgos de género en la recopilación y visibilizar vulnerabilidades de grupos poblacionales específicos, relacionadas con variables individuales

<sup>17</sup> La generación estadística se realiza mediante tres procesos diferenciados: el diseño de la operación estadística, el levantamiento y el procesamiento de datos.

y territoriales desagregadas por sexo que muestren discriminaciones múltiples en grupos poblacionales específicos y, con base en estas evidencias, hacer avanzar las políticas de igualdad.

## **Segundo eje estratégico: Análisis de las estadísticas oficiales**

El segundo eje estratégico de acción de la política de transversalización del enfoque de género en el sector estadístico es el análisis de las estadísticas oficiales. Tiene como objetivo lograr que las estadísticas oficiales generadas por el Sistema Estadístico Nacional sean analizadas a partir del binomio sexo-género para identificar diferencias y similitudes entre mujeres y hombres y niñas y niños. Este análisis deberá permitir visibilizar desigualdades y brechas para apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a la construcción de la igualdad y equidad entre géneros.

La ONE, como organismo líder del SEN, desarrolla investigaciones y metodologías que sirven de apoyo a las políticas públicas, mediante la utilización de las bases de datos estadísticas producidas por el SEN y la propia entidad; con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de las mediciones estadísticas, promover la innovación metodológica y evaluar la idoneidad de los marcos conceptuales utilizados en dichas mediciones, incluida la capacitación y asistencia técnica en materia de investigaciones socio-demográficas con enfoque de género.

No todas las instituciones del SEN disponen de áreas de investigación y personal capacitado para esos fines y, en general, los vínculos de los organismos públicos con la Academia son más bien limitados en el país, una vía que podría ser explotada, pues varias universidades nacionales disponen de programas sobre estudios de género. Por demás, la investigación estadística con enfoque de género, es un enfoque de introducción obligatoria reciente en el sector público a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), para cuya operacionalización se requiere de capacitación del personal, desde una perspectiva integral que abarque aspectos conceptuales, metodológicos y analíticos. En este sentido, serán necesarios acuerdos de trabajo interinstitucionales, así como una labor de capacitación del personal del sector público, que permita avanzar en el desarrollo de la capacidad investigativa de las instituciones, desde el enfoque de género.

Los análisis sobre las desigualdades de género, de su lado, van más allá de la descripción de brechas y requieren de interpretaciones guiadas por marcos de referencia conceptuales que permitan explicar las razones de las diferencias observadas, a cuál género beneficia o perjudica y cómo se podrían orientar las políticas públicas para subsanarlas, tomando en consideración las particularidades y realidades existentes que afectan a determinados grupos excluidos, por lo que para algunos temas se requiere concebir un análisis diferenciado que visibilice estos aspectos.

Desde la ONE se promueve la visibilización de poblaciones vulnerables, caracterizadas por su situación de desventaja social frente a una población de referencia desde una perspectiva de análisis género sensitiva. Se ha evidenciado que, además del género, existe una gran diversidad de discriminaciones que son invisibilizadas y están asociadas con variables tales como discapacidad, ubicación en el territorial, edad, origen inmigrante, orientación sexual, entre otras variables pertinentes según contextos específicos que, para ser superadas, requieren de abordajes que tomen en cuenta sus especificidades desde las políticas públicas.

## **Tercer eje estratégico: Difusión de las estadísticas oficiales**

Este eje estratégico de acción tiene como objetivo impulsar la construcción de un cambio cultural que favorezca la toma de decisiones basadas en evidencias y la igualdad y equidad de género en las políticas públicas a través de las estadísticas de género, apoyada en una estrategia integral de información, divulgación y difusión institucional masiva y focalizada, con enfoque de gestión del conocimiento que visibilice avances y nudos en la construcción de una sociedad más igualitaria.

De manera específica, esta estrategia comunicacional se apoya en la difusión con enfoque de género de productos estadísticos especializados y de productos de divulgación, a través de múltiples canales de comunicación, virtuales y no virtuales.

Incluye el acceso en línea a microdatos y metadatos, la difusión de las evaluaciones anuales de avances en la implementación de la política y de documentos e informaciones sobre investigaciones estadísticas y metodológicas de apoyo a la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas inclusivas. Además, incorpora herramientas de gestión sensibles al género, que alimenten la gestión del conocimiento sobre género, estadística y políticas públicas.

De manera específica, la promoción y uso de las estadísticas, además de la difusión de productos e informaciones especializados, requiere de la elaboración de productos de divulgación que faciliten la comprensión, apropiación y uso de sus evidencias. Asimismo, del acceso a micro y metadatos, datos, informaciones y documentos para apoyar la toma de decisiones y muestre las brechas de género que deben ser superadas en una sociedad más igualitaria.

#### **Cuarto eje estratégico: Coordinación y sostenibilidad**

Este eje tiene como objetivo apoyar la implementación sostenible de dicha política, desde una perspectiva integral que remite a aspectos culturales, operativos y a la articulación de áreas sustantivas de trabajo en materia de gestión del conocimiento, formación continua, presupuestación y una coordinación interinstitucional y sectorial.

De esta misma forma, requiere apoyar el proceso de transversalización del enfoque de género en el sector estadístico, en un programa de formación continua del personal de la ONE y demás instituciones del SEN. Un trabajo que debe dotar del instrumental conceptual, metodológico y operativo para viabilizar y sustentar este proceso, cuyos contenidos deben articularse en torno a las temáticas de género, estadísticas y políticas públicas, incluyendo en estas últimas la utilización de herramientas de gestión pública sensibles al género.

Por último, una planificación interinstitucional y presupuestación con enfoque de género<sup>18</sup> coordinada de las actividades y tareas requeridas por el proceso de transversalización de la generación, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de género demanda que los mecanismos de coordinación y de trabajo colectivos que ya existen -los Comités Técnicos Sectoriales (CTS) utilizados para la formulación de los PES sectoriales- integren estas actividades en sus agendas de trabajo.

## **Resultados esperados, objetivos específicos y líneas de acción de los ejes estratégicos**

### **Eje 1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística**

**Resultados esperados:** Todas las operaciones e indicadores estadísticos referidos a personas han incorporado el enfoque de género en la generación, así como en los instrumentos de infraestructura estadística, en concordancia con el avance de la formulación de los planes estadísticos sectoriales y sus planes de mejora.

<sup>18</sup> A partir del proceso de presupuestación del 2016, la DIGEPRES ha dado una resolución administrativa para asignar fondos del presupuesto nacional para las actividades de transversalización del enfoque de género. Este proceso se ha iniciado con la integración de la presupuestación con enfoque de género en 10 instituciones piloto en la ONE y en 10 instituciones estadísticas sectoriales.

Objetivo específico	Línea de acción
E.1.1. Integrar el enfoque de género en los instrumentos de infraestructura estadística y en la generación de todas las operaciones e indicadores estadísticos oficiales en el Sistema Estadístico Nacional	E.1.1.1 Revisar, adecuar e incorporar nuevos marcos conceptuales para visibilizar las diferencias de género en todas las operaciones estadísticas
	E.1.1.2 Integrar la variable sexo en los instrumentos de recopilación de todas las operaciones estadísticas referidas a personas y en todas las fases de la generación estadística
	E.1.1.3 Capacitar a recopiladores de datos para evitar los sesgos de género en la recolección en todas las operaciones estadísticas
	E.1.1.4 Registrar la discapacidad y otras vulnerabilidades en las operaciones estadísticas que permitan visibilizar poblaciones afectadas por discriminaciones múltiples
	E.1.1.5 Calcular los indicadores desagregados por sexo y/o utilizar indicadores relacionales que evidencien diferencias o similitudes según sexo en todas las operaciones estadísticas
	E.1.1.6 Integrar al Inventario de Operaciones Estadísticas las operaciones estadísticas sensibles al género que las instituciones del SEN demanden y/u operacionalicen
	E.1.1.7 Incorporar en la actualización del Plan Estadístico Nacional y sus Planes Sectoriales, las nuevas operaciones estadísticas de género demandadas y las emergentes, como parte integral de sus planes de mejoras
	E.1.1.8 Incluir las estadísticas de género consensuadas con los sectores estadísticos trabajados, como parte integrante de las mejoras priorizadas en el Plan Estadístico Nacional y en los Planes Sectoriales

## Eje 2. Análisis de las estadísticas oficiales

**Resultados esperados:** Todos los análisis de la información estadística generados por las instituciones del SEN, se efectúan desde el binomio sexo-género, destacan brechas de género e identifican poblaciones vulnerables, resultantes de la articulación del género con otras discriminaciones.

Objetivo específico	Línea de acción
E.2.1. Producir información estadística que permita identificar brechas, desigualdades y avances desde la perspectiva de género para la formulación y seguimiento de políticas públicas y la toma de decisiones	E.2.1.1 Analizar y presentar la información estadística producida desagregada por sexo en todas las operaciones estadísticas referidas a personas
	E.2.1.2 Contar con datos referidos a personas analizados desde el binomio sexo-género, para destacar el grado de paridad o igualdad y de brechas existentes, sus razones y recomendaciones de políticas para afrontarlas
	E.2.1.3 Disponer de estadísticas de género analizadas según variables individuales (tales como edad, estatus migratorio, discapacidad, lugar de residencia, entre otras) para visibilizar la diversidad y superposición de discriminaciones múltiples, que producen situaciones de vulnerabilidad en grupos poblacionales, con relación a poblaciones de referencia
E.2.2 Elaborar investigaciones con perspectiva de género que sirvan de base para la toma de decisiones y políticas pública inclusivas	E.2.2.1 Desarrollar, desde el enfoque de género y con lenguaje inclusivo, investigaciones de apoyo a las políticas públicas y sobre metodologías estadísticas que visibilicen sesgos y problemáticas de relevancia para la igualdad y equidad
	E.2.2.2 Desarrollar, desde el enfoque de género y con lenguaje inclusivo, productos de divulgación con base en la producción de la ONE y del SEN, que faciliten la comprensión y el uso de las estadísticas



### Eje 3. Difusión de las estadísticas oficiales

**Resultados esperados:** Se está avanzando en la construcción de un cambio cultural, que favorece la toma de decisiones basadas en evidencias y la igualdad y equidad de género en las políticas públicas a través del uso de las estadísticas producidas por el SEN.

Objetivo específico	Línea de acción
E.3.1. Promover la difusión masiva y focalizada de datos e información estadística con enfoque de género desde la perspectiva de la gestión del conocimiento	E.3.1.1 Facilitar acceso en línea a microdatos y a metadatos de operaciones e indicadores estadísticos con enfoque de género
	E.3.1.2 Fortalecer la integración explícita del enfoque de género a la política de difusión de la ONE y del SEN, incluyendo el lenguaje inclusivo
	E.3.1.3 Institucionalizar el uso de todos los canales de difusión (digitales, presenciales, impresos, otros) y la doble estrategia de difusión masiva y focalizada, para la promoción de las investigaciones y los productos de divulgación sobre género, estadística y políticas públicas
	E.3.1.4 Difundir desagregados por sexo y/o utilizar indicadores relacionales o proporciones que evidencien diferencias y/o similitudes según sexo en todas las estadísticas
	E.3.1.5 Difundir y divulgar el conocimiento en base a las evidencias estadísticas que muestren los avances y nudos que confrontan las políticas públicas en la construcción de la igualdad entre géneros, cuyas audiencias sean la población general y actores focalizados claves en la toma de decisiones
	E.3.1.6 Difundir las evaluaciones anuales realizadas, destacando los avances y nudos en la implementación de la política de transversalización del enfoque de género en el sector estadístico

### Eje de acción 4. Coordinación y sostenibilidad de la implementación de la política

**Resultados esperados:** La implementación sostenible de la política de transversalización del enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales muestran avances anuales, tanto en la medición de la igualdad y la equidad, así como en la institucionalización de los mecanismos de coordinación técnica intrainstitucional e interinstitucional.

Objetivo específico	Línea de acción
E.4.1. Promover la sostenibilidad cultural y operativa de la política de producción estadística con enfoque de igualdad de género mediante la articulación y coordinación interinstitucional entre áreas sustantivas de trabajo	E.4.1.1 Diseñar e impartir un Programa de Capacitación para el personal del SEN en materia de género, estadística y políticas públicas, que provea un marco de referencia teórico y de las herramientas metodológicas para la transversalización del enfoque de género, así como impulsar la coordinación interinstitucional para los temas de estadísticas de género en el SEN
	E.4.1.2 Promover en la ONE y demás organismos del SEN la formulación de la presupuestación anual con enfoque de género para las actividades de generación, análisis y difusión de las estadísticas y otras actividades conexas que permitan disponer de recursos para la realización de las operaciones estadísticas de género
	E.4.1.3 Promover en la ONE y demás organismos del SEN la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación institucionales y en la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas

### Eje de acción 4, continuación...

Objetivo específico	Línea de acción
E.4.1. Promover la sostenibilidad cultural y operativa de la política de producción estadística con enfoque de igualdad de género mediante la articulación y coordinación interinstitucional entre áreas sustantivas de trabajo	E.4.1.4 Propiciar la coordinación técnica con enfoque de género al interior de las instituciones del SEN entre áreas y temas sustantivos de trabajo misional
	E.4.1.5 Incentivar en las instituciones del SEN la mejora de la planificación interinstitucional anual con enfoque de género, a través de mecanismos de trabajo colectivos, en particular los Comités Técnicos Sectoriales (CTS) y otras instancias de cooperación técnica

### Implementación de la política

Como se destacó anteriormente, la implementación de la política de transversalización del enfoque de género en el sector estadístico está bajo la responsabilidad directa de todas las instituciones responsables de las estadísticas oficiales que integran al SEN. Su implementación se hará de manera paulatina, en la medida en que cada uno de los sectores elaboren sus Planes Estadísticos Sectoriales, los cuales deben incluir las estadísticas de género, como parte integral de los planes de las mejoraras estadísticas que se prioricen.

Esta implementación requiere la participación, como actores asociados, de otras instituciones públicas responsables de la planificación, la presupuestación y la gestión de políticas públicas que, a partir del mandato de la END de transversalizar el enfoque de género en la gestión del Estado, deben adecuar las herramientas de gestión pública<sup>19</sup>.

En particular, tienen un rol de apoyo importante en este proceso el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Mujer. El Ministerio de la Mujer, a través de la gestión del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género en sus versiones y las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD)<sup>20</sup>, deben jugar un rol activo de incidencia política frente a las instituciones productoras, para que se comprometan con este proceso y realicen los ajustes necesarios para aplicar esta política.

La puesta en marcha y seguimiento a la implementación es un trabajo colectivo que requiere de la participación de los y las responsables de la generación, el análisis y la difusión de las estadísticas oficiales, bajo el liderazgo normativo y apoyo técnico de la ONE, a través del trabajo coordinado y articulado intra-institucionalmente. Las principales áreas de trabajo vinculadas con la socialización e implementación de la política desde la ONE son:

- **Metodología e investigaciones:** cuenta con la División de Investigaciones que lidera este proceso y fue la responsable de su elaboración, así como de su socialización en el SEN y promover la producción de investigaciones y productos de divulgación con enfoque de género.
- **Coordinación del SEN:** suple los insumos básicos para la transversalización a través del IOE, el PEN y los PES y, además, conjuntamente con las áreas productoras, impulsa la normalización estadística y apoya el desarrollo de los planes de mejora estadística sectoriales consensuados en los PES. Es responsable de velar por la implementación de esta política en el SEN

<sup>19</sup> La Dirección General de Presupuesto ha introducido la figura de presupuestación con enfoque de género.

<sup>20</sup> Creadas por el decreto 974-2001, con asiento en cada Ministerio, Dirección General y Oficina Gubernamental de los diferentes niveles del Estado, deben ser incluidas en organigrama con personal y presupuesto propio. Su propósito fundamental es incorporar en las políticas públicas, planes, acciones, programas y proyectos el enfoque de género a nivel nacional para la integración de la mujer al desarrollo pleno, personal y social. La Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) debe promover, acompañar y coordinar con las OEGD de cada entidad, proporcionando apoyo y asesoría metodológica, para el monitoreo y evaluación de sus procesos y acciones.

- **Comunicaciones:** es responsable de la difusión masiva y focalizada de productos estadísticos especializados y de divulgación, en pos de un cambio cultural que promueva el uso de las estadísticas de género para la construcción de una sociedad más igualitaria.
- **Escuela Nacional de Estadística (ENE):** es responsable de integrar en su currículo un programa de capacitación anual sobre género, estadística y política pública y un programa sobre herramientas de gestión pública sensibles al género.
- **Áreas productoras de las estadísticas continuas y periódicas<sup>21</sup>:** son responsables de integrar el enfoque de género en la producción y análisis de las estadísticas producidas por la ONE.

Coordinar y articular el trabajo entre instituciones del SEN requiere de un mecanismo de trabajo técnico colectivo que integre en su agenda el tema de género, dentro del conjunto de agendas institucionales de la coordinación técnica. Este mecanismo debe poder coordinar y articular el trabajo de transversalización del enfoque de género en todas las esferas del quehacer institucional, sea este estadístico, de desarrollo de infraestructura de apoyo estadístico, de desarrollo de instrumentos de gestión de políticas públicas, de políticas de personal y de servicios y estructura e infraestructura institucionales.

Actualmente se cuenta con los **Comités Técnicos Sectoriales<sup>22</sup>**, mecanismos de coordinación y articulación del trabajo colectivo integrado por todos los productores de cada sector estadístico, que también admite la participación de usuarios institucionales de las estadísticas. Se debe diseñar una estrategia de difusión de la política de transversalización del enfoque de género desde la ONE que propicie y aproveche las múltiples oportunidades que ofrece para promover un cambio cultural, orientado hacia una mayor utilización de estadísticas e informaciones para la toma de decisiones en general y con relación a las políticas de igualdad y equidad a través de las estadísticas de género.

No se identificó en la ONE un mecanismo institucionalizado de coordinación técnica intra-institucional. Esto podría constituir un obstáculo importante para la transversalización del enfoque de género a la producción estadística nacional, al tratarse de un proceso complejo que requiere articular y coordinar el trabajo estadístico no solo en materia de generación estadística, sino también en el análisis, procesamiento y difusión<sup>23</sup>. La sostenibilidad de este proceso depende mucho de un trabajo colectivo sistemático y con mandatos claros y vinculantes.

## Actores y alianzas entre productores y usuarios

El ámbito de aplicación de esta política abarca a las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) como organismo rector y productor de datos. El conjunto de las operaciones estadísticas nacionales y sectoriales que levanta el SEN conforman las estadísticas oficiales del país, cuya producción deberá realizarse bajo una normativa estadística común,

<sup>21</sup> Las estadísticas periódicas son los censos y encuestas, levantadas por lo general periódicamente. Por su parte, las estadísticas continuas con las que se recopilan cotidianamente a través de los registros administrativos de las instituciones públicas, a partir de requisitos normativos para dar cuenta de operaciones y servicios misionales de las instituciones responsables. La ONE cuenta con la Dirección de Censos y Encuestas y la Dirección de Estadísticas Continuas.

<sup>22</sup> A partir del 2005, la vinculación entre la ONE y los sectores estadísticos del SEN se produce a través de Comités Técnicos Sectoriales (CTS) constituidos en mesas de trabajo. Entre sus funciones, establecidas a través de convenios de trabajo, se encuentran: 1) designar técnicos especializados para gestionar el Plan Estadístico Sectorial (PES); 2) apoyar la actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE); 3) designar grupos técnicos para discutir elementos de la agenda de trabajo; 4) convocar a comités técnicos especializados que coordina la ONE en el sector; y 5) consolidar la demanda de información de las instituciones que lo conforman.

<sup>23</sup> Todo esto, sin mencionar la dimensión de las políticas y estructura institucional que también debe ser analizada desde este enfoque, para poder lograr el objetivo estratégico de la ONE, inscrito en su Plan Estratégico 2014-2017, de institucionalizar en enfoque de género. Si no hay experiencia intrainstitucional para coordinar estos procesos complejos de coordinación técnica, será difícil poder avanzar en este proceso y, más aun, poder modelar conductas similares de articulación y coordinación del trabajo dentro del SEN, a través de los CTS, pues los sectores deben abocarse a estos mismos procesos.

en concordancia con estándares internacionales para lograr una centralización normativa del sistema. Corresponde a la ONE apoyar a las instituciones a integrar las nomenclaturas y clasificadores estadísticos normalizados a su quehacer institucional.

El éxito para implementar e institucionalizar una política de género en el sector estadístico se basa en la construcción de alianzas y la creación de mecanismos colectivos de trabajo técnico para operacionalizar este proceso. Al respecto, existen varios mecanismos de trabajo colectivo multilaterales y bilaterales para la búsqueda de consenso y las alianzas entre productores y usuarios de las estadísticas oficiales, a saber:

a) **Comités Técnicos Sectoriales (CTS):** mecanismos de trabajo colectivo, integrados por representantes de los actores institucionales que integran cada sector estadístico.

b) **Planes Estadísticos Sectoriales (PES):** elaborados con la participación de productores y usuarios con la finalidad de establecer, por medio del consenso, la situación del sector con miras a la formulación de planes de mejora sobre las necesidades estadísticas prioritarias. En este proceso los ministerios juegan el rol de articuladores de los organismos públicos involucrados y la ONE es responsable del liderazgo técnico-metodológico del trabajo colectivo.

c) **Convenios de trabajo:** establecidos entre la ONE, instituciones del SEN y organismos multilaterales de cooperación; ya sea para llevar a cabo trabajos específicos, o a través de un marco general de colaboración dinámica que avanza en función de la actualización periódica de las necesidades institucionales de colaboración que se acuerden.

La producción de estadísticas nacionales, tales como los censos nacionales de población y vivienda, censos agropecuarios, encuestas de establecimientos y encuestas de hogares son levantados de manera periódica por la ONE. Asimismo, la ONE apoya a las instituciones sectoriales en la explotación y análisis de los registros administrativos y en la difusión de las estadísticas sectoriales que producen<sup>24</sup>.

La producción estadística sectorial, corresponde a diferentes instituciones públicas según su misión y dan cuenta de su desempeño en la entrega de bienes y servicios públicos. Se realiza de manera operativamente descentralizada, a través de la explotación de registros administrativos con fines estadísticos y/o el levantamiento de información primaria vía la realización de censos y/o encuestas sobre temas sectoriales, ya sea directamente o en colaboración interinstitucional con la ONE. La Tabla 3 resume las principales entidades productoras de datos oficiales por sector.

---

<sup>24</sup> Al respecto, la ONE recopila y publica "Dominicana en cifras" compendio que presenta las principales series estadísticas generadas por las diversas instituciones que pertenecen al Sistema Estadístico Nacional, contenido de todas las estadísticas nacionales y sectoriales.

**Tabla 3**

REPÚBLICA DOMINICANA: Principales instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), según sector de producción estadística identificado en el PEN

Sector	Institución
Agropecuario	Ministerio de Agricultura (MA)
	Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)
	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)
	Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)
	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)
	Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)
	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)
	Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
	Instituto Agrario Dominicano (IAD)
	Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
	Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)
Económico	Superintendencia de Bancos (SIB)
	Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
	Comisión Nacional de Energía (CNE)
	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)
	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
	Dirección General de Aduanas (DGA)
	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
	Ministerio de Hacienda (MH)
	Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM)
	Ministerio de Trabajo (MT)
	Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	
Educación	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM)
	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
	Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)
	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)
Medio Ambiente	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA)
	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
	Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)

Tabla 3, continuación...	
Sector	Institución
Salud	Ministerio de Salud Pública (MSP)
	Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE)/ Central de Apoyo Logístico (CAL)
Seguridad Social	Administradora de Estancias Infantiles de la Seguridad Social
	Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
	Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)
	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)
	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
	Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
	Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
Tecnología de la Información y la Comunicación	Archivo General de la Nación (AGN)
	Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNUNPHU)
	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)

Fuente: Recuperado y organizado a partir del portal de la ONE del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE). <http://ioe.one.gob.do/>

## Sostenibilidad

La garantía de la sostenibilidad de la implementación de la política de transversalización del enfoque de género en la generación, análisis y difusión de las estadísticas oficiales, se plantea desde una perspectiva integral que abarca aspectos culturales y operativos que remiten a la articulación de áreas sustantivas de trabajo, tales como capacitación, presupuestación, gestión y del conocimiento y planificación y coordinación técnica intra e interinstitucional. Por lo cual es imprescindible desde la ONE y el SEN:

1. Promover la gestión del conocimiento en base a evidencias, dirigido a promover el uso de las estadísticas e informaciones sobre género producidas, para impulsar cambios culturales que, por una parte, faciliten que la toma de decisiones públicas y privadas se base en evidencias. Por otra parte, promuevan la construcción de una sociedad más igualitaria, mostrando los avances y nudos de estos procesos.
2. Formular y desarrollar un plan de formación continua en materia de género, estadística y gestión de políticas públicas sensibles al género.
3. Promover la integración en la presupuestación de género<sup>25</sup> de las actividades de producción, análisis y difusión de las estadísticas en los organismos del SEN.

<sup>25</sup> Ya comenzada, siguiendo los lineamientos presupuestarios emitidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para la formulación del presupuesto del año 2016; quien instruyó a diez instituciones pilotos para que incluyeran una línea presupuestaria con recursos para impulsar la transversalidad de la igualdad de género, cuya finalidad es visibilizar la presupuestación destinada a las actividades y tareas requeridas para este proceso. Las instituciones pilotos seleccionadas fueron: ONE, MEPYD, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, y el Ministerio de la Presidencia.

4. Destacar la importancia de la articulación y coordinación del trabajo técnico como herramienta principal para la sostenibilidad de la política. Este trabajo colectivo requiere de dos niveles de actuación: a nivel intrainstitucional –sin mecanismo institucionalizado identificado– y a nivel interinstitucional, a través de los Comités Técnicos Sectoriales (CTS), los cuales requieren ser reforzados mediante la inclusión del enfoque de género en sus agendas de trabajo.

A nivel interinstitucional, la planificación anual de las actividades estadísticas del SEN, desde el género, comenzarán con el trabajo con los CTS de los organismos del SEN priorizados en el diagnóstico de situación levantado. A nivel de la ONE, también se debe empezar con las operaciones estadísticas priorizadas en dicho diagnóstico. En ambos casos, se deberán ir incorporando nuevos sectores y nuevas operaciones estadísticas, para dar cumplimiento al mandato de la END, que debe reflejarse en las asignaciones presupuestarias anuales.

## Seguimiento y evaluación

Se debe contar con un plan de seguimiento y evaluación, organizado en una matriz contentiva de objetivos, líneas de acción e indicadores con líneas de base y metas, formulado a partir del diagnóstico de situación de la producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en sectores priorizados. Este plan de acción deberá ampliarse y actualizarse de manera paulatina y periódica, hasta cubrir el universo de la producción nacional y sectorial, de acuerdo con los recursos disponibles.

**Tabla 4**

REPÚBLICA DOMINICANA: Descripción general de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales

Objetivo estratégico, resultados esperados y ejes de acción	Estrategia	Indicadores objetivamente verificables	Instituciones ejecutoras
<p><b>Objetivo estratégico de la política (FIN)</b> Contribuir a la sustentación, sobre la base de evidencias, de las políticas de igualdad mediante la incorporación del enfoque de género en todas las estadísticas oficiales a partir del año 2019.</p>	<p>Transversalizar el enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas nacionales y sectoriales oficiales y en los instrumentos de gestión de políticas públicas, de manera sostenible.</p>	<p>Al 2023, los indicadores de líneas de base de las operaciones e indicadores estadísticos de los sectores productores de estadísticas oficiales priorizados, muestran avances anuales en incorporación del enfoque de género.</p>	<p>Todas las instituciones que integran el Sistema Estadístico Nacional se irán incorporando de manera paulatina, iniciándose el proceso de transversalización con las 21 instituciones seleccionadas para el diagnóstico de situación.</p>



**Tabla 4, continuación...**

Objetivo estratégico, resultados esperados y ejes de acción	Estrategia	Indicadores objetivamente verificables	Instituciones ejecutoras
<p><b>Resultados Esperados (Propósito)</b> Las instituciones productoras de las estadísticas oficiales disponen de las herramientas teóricas, metodológicas, operativas y financieras para poder cumplir, de manera sostenible, con el mandato de género de la END de suplir las evidencias empíricas para apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres y niñas y niños</p>	<p>Transversalizar el enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas nacionales y sectoriales oficiales y en los instrumentos de gestión de políticas públicas, de manera sostenible</p>	<p>1. Al 2023, los instrumentos de infraestructura estadística y gestión pública priorizados -IOE, PEN, PES y POA's- han incorporado el enfoque de género 2. Al 2023, el enfoque de género -explícito en la política y estrategia de difusión de la ONE- ha aumentado la difusión de productos estadísticos especializados y de divulgación sobre los avances y nudos en la construcción de una sociedad más igualitaria, con relación al 2018</p>	<p>Todas las instituciones que integran el Sistema Estadístico Nacional se irán incorporando de manera paulatina, iniciándose el proceso de transversalización con las 21 instituciones seleccionadas para el diagnóstico de situación.</p>
<p><b>Ejes estratégicos de acción (Componentes)</b> 1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística. 2. Análisis de las estadísticas oficiales 3. Difusión de las estadísticas oficiales 4. Coordinación y sostenibilidad de la implementación de la política</p>		<p>3. Al 2023, la sustentabilidad de la implementación de la política de transversalización de género muestra avances notables en la ONE y el SEN, mediante la institucionalización del trabajo de los CTS y la incorporación de instrumentos de gestión pública, planes de capacitación y de difusión y divulgación sensibles al género</p>	



## Plan piloto para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales

<b>Fin</b>	Contribuir a la sustentación, en base a evidencias, de las políticas de igualdad mediante la incorporación del enfoque de género en todas las estadísticas oficiales referidas a partir del año 2019	
<b>Propósito</b>	Las instituciones productoras de las estadísticas oficiales disponen de las herramientas teóricas, metodológicas, operativas y financieras para poder cumplir, de manera sostenible, con el mandato de género de la END de suplir las evidencias empíricas para apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres y niñas y niños	
<b>Ejes estratégicos de acción (Componentes)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística.</li> <li>2. Análisis de las estadísticas oficiales</li> <li>3. Difusión de las estadísticas oficiales</li> <li>4. Coordinación y sostenibilidad de la implementación de la política</li> </ol>	
<b>Metas Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir del 2020, el enfoque de género es incluido en las operaciones estadísticas e indicadores relacionados a personas, así como en la difusión y divulgación de productos estadísticos especializados que den cuenta a los avances, nudos y desigualdades existentes para la construcción de una sociedad más igualitaria</li> <li>2. A partir del 2020, la sustentabilidad de la implementación de la política de transversalización de género muestra avances notables en la ONE y el SEN, mediante la institucionalización del trabajo de los CTS y la incorporación de instrumentos de gestión pública, planes de capacitación y de difusión y divulgación sensibles al género</li> </ol>	

### Eje 1. Generación de las estadísticas oficiales y desarrollo de instrumentos de infraestructura estadística

**Resultados esperados:** Todas las operaciones e indicadores estadísticos referidos a personas han incorporado el enfoque de género en la generación, así como en los instrumentos de infraestructura estadística, en concordancia con el avance de la formulación de los planes estadísticos sectoriales y sus planes de mejora

Objetivo específico	Línea de acción	Indicador/meta	Unidad de medida	Total	Resultados diagnóstico por sector				Metas				Responsables	Involucrados	
					Económico	Salud	Educación	Medio ambiente	2019	2020	2021	2022			2023
E.11	E.11.1	Número de operaciones estadísticas prioritizadas que integran el enfoque de género en su diseño conceptual por año	Operaciones estadísticas	34	4	9	4	2						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.11.2	Número de operaciones estadísticas que integran la variable sexo al instrumento de recopilación de datos por año	Operaciones estadísticas	34	6	17	10	3						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.11.3	Número de operaciones estadísticas para las que se capacita regularmente a recopiladores/as de datos para evitar sesgos de género por año	Operaciones estadísticas	34	3	4	4	3						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.11.4	Número de operaciones estadísticas que registra la condición de discapacidad por año	Operaciones estadísticas	34	1	2	3	2						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
E.11.5 E.11.6		Número de indicadores calculados desagregados por sexo	Indicadores	103	9	13	22	2						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
		Número de operaciones estadísticas sensibles al género que son integradas al Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) por año	Operaciones estadísticas	34			22		1	2	3	3		ONE	Ministerio de la Mujer, Instituciones del SEN
		Número de indicadores calculados desagregados por sexo	Indicadores	103	9	13	22	2						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN

## Plan piloto para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales, continuación...

Objetivo específico	Línea de acción	Indicador/meta	Unidad de medida	Total	Resultados diagnóstico por sector				Metas					Responsables	Involucrados
					Económico	Salud	Educación	Medio ambiente	2019	2020	2021	2022	2023		
E.1.1		Número de indicadores calculados desagregados por sexo	Indicadores	103	9	13	22	2						Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
		Encuesta/módulo sobre Uso del Tiempo realizada al 2022	Informe	0	No reportado				0	0	1	0	0	Ministerio de la Mujer/ONE	MEPYD, ONUMJERES, BID, Sistema de Naciones Unidas, otras
	E.1.1.7	Encuesta/módulo de Violencia basada en género realizada al 2022	Informe	0	No reportado				1	0	0	0	1	Ministerio de la Mujer/ONE	MEPYD, ONUMJERES, BID, Sistema de Naciones Unidas, otras
		Número de indicadores analizados desde el enfoque de género por año	Indicadores	103	1	10	11	0	A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.1.1.8	Número de indicadores difundidos desagregados por sexo por año	Indicadores	103	8	11	19	2	A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN

### Eje 2. Análisis de las estadísticas oficiales

**Resultados esperados:** Todos los análisis de la información estadística generada por las instituciones del SEN referidas a personas, se analizan desde el binomio sexo-género, destacando brechas de género e identificando poblaciones vulnerables, resultante de la articulación del género con otras discriminaciones

E.2.1	E.2.1.1	Número de indicadores analizados desagregados por sexo	Indicadores	103	8	11	19	2	Según Plan de trabajo implementación					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.2.1.2	Número de indicadores referidos a personas que son analizados desde el enfoque de género	Indicadores	103	1	10	11	0	Según Plan de trabajo implementación					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN
	E.2.1.3	Documentos de análisis estadístico que visibilizan las múltiples discriminaciones que afectan a las personas entorno al género y su relación con otras vulnerabilidades (discapacidad, inmigrantes, residentes rurales y/o en regiones de menor desarrollo, entre otras) realizados por año	Publicación	No reportado	No reportado				2	2	2	2	2	Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, MEPYD, ONUMJERES, BID, Sistema de Naciones Unidas
E.2.1	E.2.2.1	Número de investigaciones realizadas con enfoque de género por año	Publicación	No reportado	No reportado				A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones priorizadas en el Diagnóstico

### Eje 3. Difusión de las estadísticas oficiales

**Resultados esperados:** Se está avanzando en la construcción de un cambio cultural, que favorece la toma de decisiones basadas en evidencias y la igualdad y equidad de género en las políticas públicas a través del uso de las estadísticas producidas por el SEN

E.3.1	E.3.1.1	A partir del 2020, la política de difusión de la ONE incluye de manera explícita el enfoque de género	Publicación	No aplica				A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras
			Publicación	No aplica				A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras

**Plan piloto para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales, continuación...**

Objetivo específico	Línea de acción	Indicador/meta	Unidad de medida	Total	Resultados diagnóstico por sector					Metas				Responsables	Involucrados												
					Económico	Salud	Educación	Medio ambiente	2019	2020	2021	2022	2023														
E.3.1	E.3.1.2 E.3.1.3 E.3.1.5	A partir del 2019, aumenta regularmente la difusión con enfoque de género a través de i) el número de grupos de envío de publicaciones activados por año ii) el número de publicaciones con enfoque de género difundidas y iii) el número de eventos presenciales con enfoque de género realizados	Porcentaje		No aplica					A ser definido por las entidades del SEN y la ONE					Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras											
																	E.3.1.3	Bases de datos	No aplica							Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras
																		Metadatos	No aplica							Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras
																		Indicadores	No aplica							Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras
E.3.1	E.3.1.4 E.3.1.6	A partir del 2019, los indicadores desagregados por sexo se difunden a través de los informes anuales sobre los avances sobre en la implementación de la política de transversalización del enfoque de género	Porcentaje		No aplica			0	1	1	1	1		Ministerio de la Mujer/ONE	Instituciones del SEN, otras												
<b>Eje de acción 4. Coordinación y sostenibilidad de la implementación de la política</b>																											
<b>Resultados esperados:</b> La implementación sostenible de la política de transversalización del enfoque de género en la producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales muestran avances anuales, tanto en la medición de la igualdad y la equidad, así como en la institucionalización de los mecanismos de coordinación técnica intra institucional e inter institucional																											
E.4.1	E.4.1.1 E.4.1.2	A partir del 2020, se formula e implementa un Plan anual de capacitación continua para el personal del SEN, a través de dos componentes: i) género, estadística y políticas públicas y ii) nuevas herramientas de gestión pública sensibles al género sobre planificación, presupuestación, monitoreo y evaluación y la difusión y divulgación	Plan		No aplica			1	1	1	1	1	1		ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras											
		A partir del 2019, aumenta el número de presupuestos institucionales de la ONE y demás instituciones del SEN que están integrando anualmente los recursos requeridos para las operaciones estadísticas y actividades de género conexas	Porcentaje		No aplica			A ser definido por el Ministerio de la Mujer y DIGEPRES							DIGEPRES Ministerio de la Mujer	ONE, Instituciones del SEN, otras											

## Plan piloto para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales, continuación...

Objetivo específico	Línea de acción	Indicador/meta	Unidad de medida	Total	Resultados diagnóstico por sector				Metas				Responsables	Involucrados		
					Económico	Salud	Educación	Medio ambiente	2019	2020	2021	2022			2023	
E.4.1.	E.4.1.3	A partir del 2019, aumenta el número de instituciones del SEN que incorporan de manera paulatina los nuevos y diferentes tipos de instrumentos de gestión de políticas públicas sensibles al género	Porcentaje		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	A ser definido por el Ministerio de la Mujer, instituciones del SEN y la ONE	0	1	1	1	1	MEPyD ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras
		A partir del 2019, se incrementa el número de instituciones del SEN que han institucionalizado los mecanismos de coordinación técnica intra-institucionales con enfoque de género y participación de personal de ambos sexos en la toma de decisiones	Instituciones	No aplica	No aplica	A ser definido por el Ministerio de la Mujer, instituciones del SEN y la ONE	3	3	3	3	3	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras			
	E.4.1.5	A partir del 2019, los Comités Técnicos Sectoriales son fortalecidos mediante la formulación y desarrollo de un plan de trabajo interinstitucional con enfoque de género	Plan	No aplica	No aplica	0	1	1	1	1	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras				
		Talleres realizados	No aplica	No aplica	3	3	3	3	3	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras					
	E.4.1.	E.4.1.5	A partir del 2019, se inicia el proceso de socialización de la política de transversalización en entidades prioritizadas	Instituciones		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	12	12	12	12	12	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras
			Personas capacitadas	45	45	45	45	45	45	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras					
			Visitas realizadas	12	12	12	12	12	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras						
			Programa	12	12	12	12	12	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras						
			Informe	0	1	1	1	1	ONE Ministerio de la Mujer	Instituciones del SEN, otras						

# **Glosario de términos**

---



## Glosario de términos

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México

**Análisis de género:** Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros.

El análisis de género también se aplica en las políticas públicas. Este consiste en identificar y considerar las necesidades diferenciadas por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisoria y empoderamiento de las mujeres.

La metodología del análisis de género debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y preferencia sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.

**Perspectiva o enfoque de género:** Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a) Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- b) Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- c) Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d) El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Aplicada al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran "grupos vulnerables" o ciudadanas de segunda categoría.

En suma, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

**Equidad:** Es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la "equidad" como "una igualdad en las diferencias", entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias<sup>26</sup>. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

**Equidad de género:** La equidad es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la "equidad" como "una igualdad en las diferencias", entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias<sup>27</sup>. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.<sup>27</sup>

En esta tesitura, las políticas de equidad no se limitan a una dimensión de oportunidades de acceso al bienestar material, sino que suponen cambios en la configuración socio-cultural de las relaciones de poder. Ello es especialmente necesario en el caso de la equidad de género cuyas exigencias suponen cambios profundos en la sociedad, la cultura y el poder para eliminar la discriminación y la opresión en razón del sexo.

Para el feminismo, la equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto reemplazar una con la otra, porque la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida más bien dirigida a cubrir el déficit histórico y social de las desigualdades por razón de género.

**Género:** Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Pero "¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?"<sup>28</sup>. Una respuesta se encuentra en Scott, quien define el género como "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder"<sup>29</sup>. Este concepto alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Formas que varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El concepto de género se utilizó por primera vez en la psicología médica durante la década de 1950. Sin embargo, fue hasta 1968 cuando Robert Stoller la desarrolló a través de una investigación empírica en la que demostró que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujeres u hombres. Esta observación permitió concluir que la asignación y adquisición del género es una construcción sociocultural con la que se desnaturalizan las relaciones sociales entre los sexos.

A partir del desarrollo de la teoría de género, se empezó a comprender que la valoración de lo masculino sobre lo femenino deviene de su posicionamiento social, de las representaciones y significados culturales

<sup>26</sup> y <sup>27</sup> D'Elia y Maingon (2004). La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de la igualdad y la diversidad. Documentos para la discusión.

<sup>28</sup> y <sup>29</sup> Lamas, El género, la construcción cultural de la diferencia sexual, 2003, p. 13 y 17.



atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

**Igualdad entre mujeres y hombres:** En 2006 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En ella, se establece que la igualdad implica la eliminación de toda forma de discriminación, en cualquier ámbito o etapa de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo (Artículo 6).

La aprobación de esta ley se inscribe en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación con la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que obliga a los Estados a reconocer la igualdad jurídica de mujeres y hombres, así como adoptar medidas que garanticen las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos. Con estos preceptos esta convención busca acortar la brecha entre el reconocimiento formal de los derechos y el ejercicio de los mismos.

La igualdad formal tiene un carácter universal en tanto que implica que todos los seres humanos tienen la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal. No obstante, en la práctica este principio ha tenido un carácter restrictivo, ya que existen claras evidencias de la discriminación que sufren ciertos grupos sociales para ejercer y disfrutar sus derechos.

Este es el caso de las mujeres, para quienes la igualdad formal no contempla el reconocimiento de la desigualdad que conlleva la condición de género. Por ello Facio (2002:14) define que la igualdad entre los sexos necesariamente supone el reconocimiento de las diferencias, que restringen el acceso de unos y otras a las oportunidades y beneficios adquiridos mediante la asignación y el ejercicio de los derechos.

De aquí que, desde la perspectiva de género, se hable de igualdad sustantiva, que refiere a la idéntica titularidad y garantía de los mismos derechos fundamentales, independientemente del sexo de las personas que ostentan las titularidades. Esta definición pone el acento en la igualdad de los resultados de las políticas del desarrollo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que indica que el logro de la igualdad debe comenzar por desarrollar acciones afirmativas que nivelen las desigualdades históricas entre mujeres y hombres.

**Sexo:** Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

**Transversalidad:** La transversalidad de la perspectiva de género ha sido el término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como *gender mainstreaming*. Este concepto fue definido por primera vez en la III Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, y adoptado como una estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995. El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de la cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sostenibilidad de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado.

Toda estrategia de transversalidad supone la articulación proactiva de actores institucionales; quienes, ubicados en diversos planos de la estructura institucional, participan de diferente manera en la gestión de las estrategias de transversalidad. Los institutos de la mujer y las unidades especializadas de la mujer existentes en los ministerios, tienen la atribución normativa y operativa de vincular a estos actores y lograr, mediante su articulación, una sinergia positiva que haga posible los cambios requeridos y deseados.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha definido un conjunto de acciones prioritarias como elementos básicos e indispensables de cualquier estrategia de transversalidad cuya gestión variará conforme a la complejidad de las instituciones y la voluntad política de las autoridades. Estos son:

- a) Los diagnósticos con perspectiva de género
- b) La desagregación de estadísticas por sexo
- c) La construcción de indicadores de equidad de género
- d) La planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Chile

**Enfoque de género en las estadísticas:** Proceso en el que se consideran las posibles implicancias del género en cada una de las fases de la producción estadística: diseño, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas.

**Estadísticas de género:** Campo de las estadísticas que corta transversalmente los campos tradicionales para identificar, producir y difundir las estadísticas que reflejan las realidades de las vidas de las mujeres y hombres y las políticas relacionadas con igualdad de género<sup>30</sup>. Las estadísticas de género apuntan más bien a un momento o etapa determinada, generalmente asociada a la construcción de los indicadores y el análisis de ellos.

**Capacitación para evitar sesgos de género:** Adiestrar al personal de campo para que tome conciencia de la importancia de no introducir sesgos de género durante las entrevistas, producto de sus propias preconcepciones y estereotipos, así como tampoco en el tratamiento de la información en cualquiera de sus etapas, sean éstas de validación, procesamiento, aplicación de métodos de clasificación, imputación o estimación, evitando utilizar supuestos neutros respecto del sexo de los individuos. La incorporación del enfoque de género en la producción de estadísticas es de gran relevancia, no sólo porque así aquéllas serán más útiles para el diseño de políticas públicas, sino también porque apunta a evitar sesgos en la medición, es decir orienta para elaborar estadísticas de mejor calidad.

Los sesgos pueden ser variados. Sólo por dar unos pocos ejemplos, entre los sesgos se pueden contar: obviar que los objetivos del estudio no consideran cómo se ve afectado cada grupo; sesgos en el fraseo de las preguntas, en donde la pertinencia de la pregunta se vea cuestionada o sesgos que contribuyan a que la pregunta pueda ser malentendida por alguno de los sexos; sesgos en la muestra y en la persona informante clave (perjudicando a uno de los grupos); no analizar desagregando por sexo, asumiendo erróneamente que el conjunto de personas se ve afectado de la misma manera, entre otros.

<sup>30</sup> UNECE (2010). Developing Gender Statistics: A practical Tool. Pág. 1. United Nation Economic Commission for Europe y World Bank Institute. Geneva

# Bibliografía

---



## Bibliografía

AWID (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004. [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2\\_awid\\_interseccionalidad.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf)

Barrere Unzueta, Maira Angeles (2010). *La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas*. Revista Vasca de Administración Pública, núm. 87/88/2010. España. <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/7.%20Barr%C3%A8re%20Unzueta,%20M.%C2%AA%C3%81ngeles.pdf>

CEPAL (2012). *Inventario de la información estadística, indicadores y explotación de fuentes sobre etnia, raza y género en los países de América Latina y El Caribe*. Chile: Naciones Unidas. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5840/S1200061\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5840/S1200061_es.pdf?sequence=1)

Collins, Patricia Hill. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge. New York.

Coll-Planas Gerard y Cuells, Marta (2000). La puesta en práctica de la interseccionalidad política: el caso de las políticas LGTB en Cataluña. Revista Española de Ciencia Política. Núm. 31, 153-172. España. <http://recp.es/index.php/recp/article/viewFile/325/269>

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (2007). *Generations and Gender Programme: Concepts and Guidelines*. Génova y Nueva York: Naciones Unidas. [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/pau/\\_docs/ggp/2008/GGP\\_2008\\_Publ.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/pau/_docs/ggp/2008/GGP_2008_Publ.pdf)

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. (2010). *Developing Gender Statistics: a Practical Tool*. Genova: Naciones Unidas. [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing\\_Gender\\_Statistics.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Developing_Gender_Statistics.pdf)

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. (2014). *Making Data Meaningful Part 4: How to improve statistical literacy: A guide for statistical organizations*. Génova y Nueva York: Naciones Unidas. [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2013/Making\\_Data\\_Meaningful\\_4.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2013/Making_Data_Meaningful_4.pdf)

CEPAL (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Chile: Naciones Unidas. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/LCG2321P\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/LCG2321P_es.pdf?sequence=1)

Crenshaw, Kimberlé (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. Revista University of Chicago Legal Forum. <http://politicalscience.tamu.edu/documents/faculty/Crenshaw-Demarginalizing.pdf>.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2005). *Guide to Producing Statistics on Time Use: Measuring Paid and Unpaid Work*. Nueva York: Naciones Unidas. [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_g3E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_g3E.pdf)

Departamento de información Económica y Social. (1997). *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*. Nueva York: Naciones Unidas. [http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/Handbook\\_for\\_Producing\\_National\\_Statistical\\_Reports\\_on\\_Women\\_and\\_Men.pdf](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/Handbook_for_Producing_National_Statistical_Reports_on_Women_and_Men.pdf)

D'Elia y Maingon (2004). La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de la igualdad y la diversidad. Documentos para la discusión. <https://searchworks.stanford.edu/view/8483972>

*Experiencias en el Proceso de Incorporación del Enfoque de Género en la Producción de Información Estadística de México.* [http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/vigenero/dia28/panel2\\_contpdf/Experiencias-Mexico-INEGI.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/vigenero/dia28/panel2_contpdf/Experiencias-Mexico-INEGI.pdf)

Expósito Molina, Carmen (2012). *¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España.* Investigaciones Feministas. Grupo de Investigación Multiculturalismo y Género. Universidad de Barcelona. Vol. 3, 203-222. Barcelona. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/41146/39358>

Gómez, Daritza (2012). *Ruta crítica para la construcción de una política pública.* <http://licenciadamireya.blogspot.com/2012/11/ruta-critica.html>

Hedman, Birgitta; Perucci, Francesca y Sundstrom, Pehr (1996). *Estadísticas de género: Una herramienta para el cambio.* Statistics Sweden.

Hill Collins, Patricia (2013). *Intersecting Opressions.* [http://uk.sagepub.com/sites/default/files/upm-binaries/13299\\_Chapter\\_16\\_Web\\_Byte\\_Patricia\\_Hill\\_Collins.pdf](http://uk.sagepub.com/sites/default/files/upm-binaries/13299_Chapter_16_Web_Byte_Patricia_Hill_Collins.pdf)

INEGI (2014). *Programa Institucional de Equidad de Género del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2014-2015.* Aguascalientes.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de Género.* México. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Instituto de la Mujer de España (2009). *Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora.* Madrid. <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/016-analisis.pdf>

Instituto Nacional de Estadística Y Geografía de México (2014). *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG.* [http://www.snieg.mx/contenidos/blogforo/docFOROS/Lineamientos\\_Version\\_del\\_Grupo.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/blogforo/docFOROS/Lineamientos_Version_del_Grupo.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2015). *Estadísticas de Género: Introducción Conceptual.* Santiago de Chile. [http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/estadisticas\\_de\\_genero.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/estadisticas_de_genero.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) (s.f.). *Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: Una guía práctica desde el enfoque de género.* Sección de Estadísticas de Género del Departamento de Estudios Sociales. Santiago de Chile. [http://historico.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/guia\\_documentos/enfoque\\_genero.pdf](http://historico.ine.cl/genero/files/estadisticas/pdf/guia_documentos/enfoque_genero.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2015). *Orientaciones Técnicas para la Realización de un Diagnóstico de las Operaciones Estadísticas, con Enfoque de Género.* Santiago de Chile. Recuperado de: [http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/estadisticas\\_sociales\\_culturales/genero/pdf/orientaciones.pdf](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/genero/pdf/orientaciones.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2004). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información.* Recuperado de: [http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/8\\_manuales/6.pdf](http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/8_manuales/6.pdf)

Kleba Lisboa, Teresa y Lolatto, Simone. 2013. Políticas Públicas con transversalidad de género. Rescatando la interseccionalidad, la intersectorialidad y la interdisciplinariedad en el Trabajo Social. En: Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 26-2 (2013) 409-419. España. <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/41397>

Lahera, Eugenio (2004). *Política y políticas públicas*. División de Desarrollo Social. CEPAL. Santiago de Chile.

Lamas, El género, la construcción cultural de la diferencia sexual, 2003. p. 13.

MEPYD/ONUMUJERES/UE (2015). Transversalidad de género en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Documento Conceptual. Santo Domingo.

Naciones Unidas (1984). *La compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer* Serie F. No. 32. New York

Naciones Unidas (1984). *Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer*. Serie F. No. 33. New York

ONE (2013). Plan Estadístico Nacional. República Dominicana 2013-2016. Santo Domingo.

ONE (2014). Plan Estadístico Sectorial: Educación 2013-2016. Santo Domingo.

ONE (2014). Plan Estratégico Institucional 2014-2017. Santo Domingo.

Pavez Salazar, Alejandro A. (2000). *Modelo de implantación de Gestión del Conocimiento y Tecnologías de Información para la Generación de Ventajas Competitivas. Memoria para optar al título de Ingeniero Civil Informático*. Universidad Técnica Federico Santa María. Valparaíso, Santiago de Chile.

UNECE (2010). *Developing Gender Statistics: A practical Tool*. United Nation Economic Commission for Europe y World Bank Institute. Geneve.



Oficina Nacional de Estadística  
Av. México esq. Leopoldo Navarro  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9  
Tel. 809-682-7777  
Correo: info@one.gob.do